MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 364

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 321/2016 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 34/2016 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS CONTRATO PARA ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS, ID N° 306825".

Asunción, 26 de febrero de 2019

VISTO: La Nota UOC Nº 562/2019, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la prorroga de vigencia del Contrato correspondiente al LLAMADO MOPC Nº 34/2016 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS CONTRATO PARA ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS, ID Nº 306825".

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo IV, Art. 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece:

Que, "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente..."

Que resulta necesaria la ampliación de la vigencia del contrato por el término de 6 (seis) meses, considerando que actualmente el contrato está por fenecer y la ejecución del monto Contractual no ha alcanzado el máximo requerido, de manera a cubrir las demandas existentes de impresiones, digitalizaciones y/o copias respectivamente.

Que conforme al Dictamen D.A.J. Nº 280/2019 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cartera de Estado, corresponde la ampliación de vigencia del Contrato mencionado;

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
RESUELVE:

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

10 (Diez)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 364

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 321/2016 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 34/2016 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS CONTRATO PARA ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS, ID Nº 306825".

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 2 al Contrato SG Ministro Nº 321/2016 firmado entre este Ministerio y la empresa PS Line S.A., y en consecuencia, ampliar la vigencia del Contrato individualizado, por un plazo de 6 (seis) meses hasta el 31 de agosto del 2019.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.